



Provincia de Entre Ríos

3693
RESOLUCIÓN N°
Expte. Grabado N° (2228866).- C.G.E.

PARANÁ, 28 AGO 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

La Resolución N° 0855 C.G.E. de fecha 11 de marzo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se titularizó a docentes de la Escuela Secundaria N° 13 "Gdor. Ricardo Raúl López Jordán" del Departamento Paraná;

Que obra nota de la Profesora Mariela Beatriz PLEM, docente del mencionado Establecimiento Educativo, interesando se modifique la carga horaria titularizada en la referida Resolución en lo que respecta al Espacio Curricular "Legislación Laboral y Práctica Impositiva de 3° "B" correspondiendo ser dos (2) horas cátedra y el Espacio Curricular Sistema de Información Contable de 3° "B" siendo correcto consignar cuatro (4) Horas Cátedra;

Que tomó intervención Jurado de Concursos, elaborando el informe correspondiente;

Que Vocalía del Organismo interesa la prosecución del trámite;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar en el Artículo 1° de la Resolución N° 0855 C.G.E. de fecha 11 de marzo de 2019, la carga horaria titularizada por la docente Mariela Beatriz PLEM – DNI N° 22.802.513, de la Escuela Secundaria N° 13 "Gdor. Ricardo Raúl López Jordán" del Departamento Paraná, conforme al siguiente detalle:

Donde dice:

"-CUATRO (4) Horas – Legislación Laboral y Práctica Impositiva – 3° "B" 4000E – Turno Noche"

"-DOS (2) Horas – Sistema de Información Contable – 3° "B" 4000E – Turno Noche"

Deberá decir:

"-DOS (2) Horas – Legislación Laboral y Práctica Impositiva – 3° "B" 4000E – Turno Noche"

"-CUATRO (4) Horas – Sistema de Información Contable – 3° "B" 4000E – Turno Noche"

Dev.

///



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

3693

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2228866).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

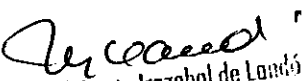
////

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos: Auditoría Interna, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Establecimiento Educativo, Interesada y pasar las actuaciones a la mencionada Dirección Departamental de Escuelas a sus efectos-
/DN.-


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos